La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) y La Delegación Estatal de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA):

CONVOCAN A:

Personas físicas o morales con actividades agropecuarias y pesqueras, que pertenezcan a los estratos E1, E2 y E3 de las Unidades Económicas Rurales. Del componente: **EXTENSIONISMO, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA,** del **Programa Apoyo a Pequeños Productores, ejercicio 2017**.

Objetivo: Apoyar con servicios de extensión a pequeños(as) productores(as) ya sea de manera individual, organizados en grupos informales o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los estratos E1(Estrato familiar de subsistencia, sin vinculación al mercado.), E2(Estrato familiar de subsistencia con vinculación al mercado.) y E3 (Estrato en transición).

BASES

Requisitos de Elegibilidad:

- Ser pequeño productor que forme parte de las Unidades Económicas Rurales (UER) familiares, que corresponden a los estratos de subsistencia con y sin vinculación al mercado, y aquellas UER clasificadas en transición.
- Estar registrado en el Padrón Único de Beneficiarios de la SAGARPA de manera vigente, en el momento de presentar la solicitud, y mantener los datos actualizados.
- Presentar en las ventanillas físicas o electrónicas en los plazos definidos, el Anexo I Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, el Anexo XXIII Declaratoria en Materia de Seguridad Social y, en su caso, los formatos de solicitud específicos que el componente establezca.
- Si en años anteriores recibió algún apoyo por parte de la SAGARPA, haber cumplido las obligaciones correspondientes.
- Presentar escrito en que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en el año fiscal 2017 no recibió o está recibiendo apoyos para el mismo concepto de la Administración Pública Federal que implique duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios, salvo que se trate de proyectos por etapas.
- En su caso, presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesario, en sus domicilios fiscales y/o sedes específicas de operación, que le permite utilizar el apoyo para los fines autorizados.
- No estar incluido en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir apoyos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.
- Estar conformado por un grupo de al menos 30 productores como mínimo.
- Para el caso de las solicitudes presentadas por personas morales:
    - ✓ Acta constitutiva y en su caso, el instrumento notarial vigente donde consten las modificaciones a ésta y/o sus estatutos.
    - ✓ Cédula del RFC (Registro Federal de Contribuyentes).
    - ✓ Comprobante del domicilio fiscal, (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial o agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
    - ✓ Acta notarial donde consten los nombramientos de representación legal y poderes correspondientes.

- ✓ CURP del representante legal, (Clave Única de Registro de Población), sólo cuando la identificación presentada no la contenga.
- ✓ Identificación oficial del representante legal.

- Para el caso de las solicitudes presentadas por grupos organizados informales:
  - ✓ Acta de asamblea y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, validada por la Autoridad Municipal (Certificación de firmas por el Secretario del municipio).
  - ✓ Identificación oficial de los integrantes del grupo.
  - ✓ CURP (Clave Única de Registro de Población) de quienes representan al grupo, sólo cuando la identificación presentada no la contenga.
  - ✓ Comprobante de domicilio (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial o agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud, de quienes representan al grupo.

REGISTRO

Las ventanillas estarán ubicadas en la Secretaría de Desarrollo agropecuario y Recursos Hidráulicos SEDARH y la Delegación de la SEDARH Zona Huasteca, abrirán en un periodo de 30 días naturales a partir del 22 de marzo al 21 de abril del año en curso, (Se anexan direcciones al final de esta convocatoria).

Mecanismo de selección:

Paso 1: El productor presenta su solicitud en los periodos establecidos en la convocatoria.

Paso 2: La Instancia Ejecutora (IE) analiza la documentación del expediente de solicitud.

Paso 3: La Instancia Ejecutura (IE) dictamina y presenta al Comité Estatal de Desarrollo Rural las solicitudes positivas para su autorización.

Paso 4: Una vez autorizadas las solicitudes de las y los productores, la Instancia ejecutura (IE) notifica a los productores y publica los resultados en las ventanillas y en las páginas web de la SAGARPA y del Gobierno Estatal.

Paso 5: Una vez autorizadas las solicitudes de las y los productores, la Instancia Ejecutura (IE) emite un comunicado de asignación de extensionistas a los territorios, cadenas y grupos de beneficiarios y beneficiarias, en función de la alineación realizada por el Comité Estatal de Desarrollo Rural.

Paso 6: La Instancia Ejecutura (IE) deberá firmar con los beneficiarios una carta acuerdo de asignación de extensionistas para proporcionar los servicios solicitados.

Restricciones:

- Solicitudes con información apócrifa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.

GENERALES

Para mayor información, los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos SEDARH en la Dirección General de Desarrollo Rural del Estado San Luis Potosí:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Maritsa L. Cepeda Guardiola	Directora General de Desarrollo Rural, SEDARH	01 444 834 13 19	sedarh.extenrural@gmail.com
Ing. Víctor Sánchez Vázquez	Director de Extensionismo y Programas Regionales	01 444 834 13 20	sedarh.extenrural@gmail.com

La presente convocatoria, se emite en San Luis Potosí a 22 de marzo de 2017. Los horarios disponibles de 9:00 a las 14:00 Horas, ubicada en Ex Hacienda Santa Ana, Carretera 57 tramo San Luis Potosí – Matehuala km 8.5 y en la Delegación Regional Zona Huasteca, calle Monte Líbano No. 27, esquina antiguo libramiento, Col. Lomas del Mirador, en Ciudad Valles, S.L.P.